

ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA Y DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

En dependencias de la Jefatura Nacional de Logística y Grandes Compras, la Comisión Evaluadora designada para el proceso "Adquisición de vales de Vestuario" y, en cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 37 del Decreto N° 250, Reglamento de la Ley 19.866, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el artículo N°4°, N°7) de la Ley 20.730 Ley del Lobby, estará compuesta por:

- Subcomisario Rodrigo RIVERA FRANCO, RUT 13.133.408-7
 - Profesional (A/C) Sara MARDONES MORALES, RUT 14.264.440-1
 - Asistente Administrativo (A/C) Jose OLEA GARCIA, RUT 18.200.246-1
- Quienes venimos en aceptar el cargo y declaramos no tener conflicto de intereses en éste proceso licitatorio, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico para efectos de ser reemplazado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 62, N°6 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, 20 MAY 019

Para constancia firman.


José OLEA GARCÍA
Asistente Administrativo (A/C)
PM JENAED


Sara MARDONES MORALES
Profesional
DEPTO. INSTRUCCIÓN ESCUELA


Rodrigo RIVERA FRANCO
Comisario
CECAPRO